



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 1164

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10527
CASTRO, 30 NOV. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Nº 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. Nº 12155 de fecha 27-11-2018 la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente ADEY IGLESIAS ESPINOZA de la Unidad de Policlínico de Pediatría emitida por el Dr. López del Hospital de Castro, ORDEN DE COMPRA 1514-5260-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen RESONANCIA MAGNETICA PARTES BLANDAS DE TORAX CON SEDACION para confirmación diagnóstico de Paciente ADEY IGLESIAS ESPINOZA se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia.-

Que, la Empresa CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de examen para el paciente ADEY IGLESIAS ESPINOZA el Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS S.A.
RUT: 96.530.470-3
VALOR TOTAL \$ 447.690.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 447.690.- (Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2427 FECHA: 29 NOV. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 447.690.-

SALDO 2.567.760

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. ACV/SDA/IMP/CRAL/ADP/JA. CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTV/SCI

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR(S) HOSPITAL DE CASTRO